

**ACUERDO Nº 80.-**

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los cinco días del mes de mayo de dos mil dieciséis, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Luis Alberto Nicolás Brizuela e integrado por los Dres. Claudio José Ana y Mario Emilio Pagotto; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **PRIMERO: EXPTE. Nº 1303 - "B" - 2016.- "BUSTOS VERÓNICA NATALIA.- LICENCIAS.- CHILECITO.-** Y considerando que la Sra. **VERÓNICA NATALIA BUSTOS**, viene a fs. 8 solicitando licencia sin goce de haberes por el término de seis (6) meses, a partir del día uno de junio del cte. año, todo ello en atención a estrictas razones particulares.- Por ello, el Tribunal Superior de Justicia; **RESUELVE: 1º) CONCEDER** licencia sin goce de haberes a la Sra. **VERÓNICA NATALIA BUSTOS**, DNI Nº 28.106.513; por el término de seis (6) meses, a partir del día uno de junio hasta el treinta de noviembre del cte. año, de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Estatuto para el Personal de la Función Judicial.- **2º) ORDENAR** que por Secretaría Administrativa y de Superintendencia -Dirección de Recursos Humanos-, se efectúen las comunicaciones y registraciones correspondientes.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

